



Resolución No. 060-A2-AD-76

Lima, 13 de Febrero de 1976

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 3 de Febrero de 1976, se ha expedido el Decreto Ley N° 21416 que aprueba la Ampliación del Presupuesto Bienal del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para los años 1975-1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del Decreto Ley N° 21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975-1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art. 37° del Decreto Ley N° 20555, se resuelve:

- 1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa N° 1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SECTOR : 17 Ministerio de Educación

PLIEGO : 72 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

PROGRAMA : 1782 Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SUB-PROGRAMA : 09 Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

UNIDAD EJECUTORA : Dirección Nacional de Deportes.



PROGRAMA N°1782

SUB-PROGRAMA : 09 APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DE GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975-1976
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>11'276,000</u>
04.16	Otros	<u>11'276,000</u>
	Transferencias de las Organizaciones de la Comunidad en el campo del Deporte Afiliado de Aficionados para atender los gastos de funcionamiento y atención a Ligas Deportivas, Distritales y Provinciales.	
1.-	Federación Peruana de Béisbol	600,000
2.-	Federación Peruana de Billar	126,000
3.-	Federación Peruana de Box	50,000
4.-	Federación Peruana de Caza Submarina	2'400,000
5.-	Federación Peruana de Ciclismo	840,000
6.-	Federación Peruana de Deport. Equestres	30,000
7.-	Federación Peruana de Fútbol	5'400,000
8.-	Federación Peruana de Gimnasia	230,000
9.-	Federación Peruana de Judo y Karate	600,000
10.-	Federación Peruana de Lev. de Pesas	400,000
11.-	Federación Peruana de Lucha Amateur	100,000
12.-	Federación Peruana de Natación	200,000
13.-	Federación Peruana de Vólibol	80,000
14.-	Federación Peruana de Yachting	140,000
15.-	Comisión Nacional de Tiro con Arco.	80,000
	TOTAL	S/. 11'276,000

2° El presente Presupuesto Analítico es financiado por las siguientes fuentes:

- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

EPAPRODE Decreto Ley N°20803

11'276,000

TOTAL

11'276,000

=====

Regístrese y Comuníquese

DND
LL/ead.

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED